



12111 NE First Street, Bellevue, Washington 98005 / P.O. Box 90010, Bellevue, Washington 98009-9010

FECHA: 16 de agosto de 2021
PARA: Estudiantes de Preparatoria, Familias y Miembros del Personal
DE: Jeff Lowell, Director de Deportes y Actividades del Distrito
ASUNTO: Actualización sobre deportes y actividades de la preparatoria

Versiones traducidas de esta actualización: **Chino** | **Español**

Por favor, haga clic en los siguientes enlaces para saltar hasta una sección específica de esta actualización:

1. [Error! Reference source not found.](#)
2. [Error! Reference source not found.](#)
3. [Directrices sobre Actividades Extracurriculares y Clubs Asociados del Alumnado \(ASB\)](#)
4. [Error! Reference source not found.](#)

En fecha 10 de agosto de 2021, el Departamento de Salud (DOH) del Estado Washington emitió directrices actualizadas, entre las que se incluía información importante con relación a los deportes, artes escénicas y otras actividades extracurriculares para K-12. En esta carta se incluye información importante acerca de las medidas de seguridad actualizadas sobre el COVID-19 y otra información de seguridad importante referida a la calidad del aire y el calor.

1. Directrices sobre Actividades Deportivas

Nos complace reportar que la Asociación de Actividades Interescolares de Washington (WIAA) sigue comprometida con temporadas completas de deportes de preparatoria durante el año escolar 2021-2022. Cada temporada será ofrecida a los estudiantes atletas en un ambiente seguro, siguiendo todos los mandatos requeridos de la oficina del gobernador, el DOH, la WIAA, y demás agencias regulatorias, según proceda.

En la medida en que sean emitidas actualizaciones, revisamos y determinamos cómo cada una de ellas puede influenciar los programas del Distrito. Según compartimos con todos durante el año escolar 2020-2021, es esencial recordar que un distrito escolar no puede ser menos restrictivo que cualquier mandato que sea compartido. Un distrito escolar siempre tiene la autoridad para tomar decisiones según los intereses de sus estudiantes, que puedan ser más restrictivos de lo que se incluye en el mandato de una agencia regulatoria.

Por favor, revisen este resumen de actualizaciones importantes a las medidas de seguridad relacionadas con actividades deportivas en la medida en que comenzamos con los deportes de otoño.

• Requisitos de Uso de Mascarillas:

- **Salas de Pesas:** Se exige el uso universal de mascarillas por todos los atletas, entrenadores, instructores deportivos y personal de apoyo mientras se encuentren en las salas de pesas, independientemente de su condición de vacunados. Las salas de pesas son entornos internos de alto riesgo. Al usar las salas de pesas, el personal de Distrito y los estudiantes practicarán el distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- **Deportes de Bajo y Moderado Contacto en Interiores:** No se exigen mascarillas para los atletas que compitan en deportes de bajo o moderado contacto en interiores, independientemente de su condición de vacunados. Se sugiere el uso de mascarillas cuando se practique en interiores. Se exige el uso universal de mascarillas en interiores cuando no se esté practicando o compitiendo. Los niveles de riesgo por contacto siguen iguales que durante el año escolar 2020-2021. Un listado completo *de niveles de riesgo por contacto*

por deportes específicos aparece en la [Directriz para Deportes y Actividades de Fitness](#) del Departamento de Salud.

- **Deportes de alto contacto en interiores:** No se requieren mascarillas para los atletas totalmente vacunados que compiten en deportes de alto contacto en interiores. No se requieren mascarillas para los atletas sin vacunar que compiten en deportes de alto contacto en interiores si participan en pruebas de despistaje. Se sugiere el uso de mascarillas cuando se practique en interiores. Se exige el uso universal de mascarillas en interiores cuando no se esté practicando o compitiendo. Los niveles de riesgo por contacto siguen iguales que durante el año escolar 2020-2021. Un listado completo de *niveles de riesgo por contacto por deportes específicos* aparece en la [Directriz para Deportes y Actividades de Fitness](#) del Departamento de Salud.
 - Basquetbol en interiores, lucha libre y waterpolo son deportes de alto contacto y se requieren pruebas de despistaje de las personas sin vacunar que participen. Se enviará información adicional acerca de las pruebas de despistaje a los entrenadores y los participantes en esos deportes.
 - Vitorear es una actividad que genera mucho aerosol. Los animadores totalmente vacunados no necesitan llevar mascarilla cuando practiquen, animen o compitan. Los animadores sin vacunar no necesitan llevar mascarilla cuando practiquen, animen o compitan si participan en pruebas de despistaje. Se exige el uso universal de mascarillas por los animadores cuando no estén practicando, animando o compitiendo. Se enviará información adicional acerca de las pruebas de despistaje a los entrenadores de los animadores y a los participantes.
- **Deportes en Exteriores:** No se requieren mascarillas para deportes en exteriores de cualquier nivel de contacto, pero los programas de Distrito exigirán el uso de mascarillas en los entornos en los que se encuentren en cercana proximidad los atletas sin vacunar, entrenadores, instructores deportivos y/o personal de apoyo, como en el caso en que estén parados en las líneas de banda, en un huddle, o sentados en el dugout.
- **Mascarillas para el personal:** Todos los entrenadores, instructores deportivos y demás personal de apoyo involucrados en las actividades deportivas deberán llevar tapabocas cuando estén en interiores en un entorno de K-12, independientemente de su condición de vacunados.
- **Espectadores:** Se requiere el uso universal de mascarillas por todos los espectadores que asistan a actividades deportivas de K-12 en interiores, independientemente de su condición de vacunados. En los concursos deportivos, el público deberá sentarse por “unidades familiares” y esos pequeños grupos deben estar espaciados a al menos 3 pies de separación.
- **Requisitos para Viajar**
 - Los participantes, el personal y los voluntarios deberán seguir la orden de los CDC de que todos los pasajeros y conductores en los viajes deben utilizar mascarilla en los autobuses u otro transporte público, independientemente de su condición de vacunado.
 - Los compañeros de asiento se sentarán juntos en el autobús y las cohortes estarán separadas por al menos 3 pies, en la mayor medida posible.
 - La ventilación será mejorada abriendo las ventanas según lo permita el clima.
- Así mismo, los entrenadores seguirán adhiriéndose a las medidas de seguridad implementadas el año pasado:
 - Tomando asistencia todos los días en que se lleve a cabo una práctica o competencia
 - Desarrollando planes de práctica que empleen un modelo de ‘cohortes’ para minimizar el número de contactos cercanos dentro de un programa
 - Aportando gel antibacterial para enfatizar la higiene de las manos, tanto cuando sea pautado, como cuando sea necesario.
 - Utilizando suministros de limpieza para desinfectar las superficies de contacto frecuente
 - Entrenando, enseñando, recordando y reforzando todo lo anterior
 - Evitando compartir botellas de agua, uniformes, toallas o meriendas y prohibiendo escupir (saliva, semillas de girasol, etc.).

2. **Directrices sobre Artes Escénicas**

En estas directrices también fueron incluidas actualizaciones para los programas de artes escénicas en las escuelas de K-12. Esta carta incluye orientación acerca de aquellos programas que se consideran ser extracurriculares.

- Presentaciones
 - Para las presentaciones, los miembros del público deben sentarse por “unidades familiares” y esos pequeños grupos deben estar espaciados a al menos 3 pies de separación.
 - Todos los miembros del público deberán llevar mascarilla, independientemente de su condición de vacunado.
 - Se requiere el uso universal de mascarillas durante las presentaciones por los participantes, incluyendo los debidos tapabocas y cubiertas de campana en los instrumentos de viento de madera y metal.
- Viajes para Artes Escénicas
 - Los participantes, el personal y los voluntarios deberán seguir la orden de los CDC de que todos los pasajeros y conductores en los viajes deben utilizar mascarilla en los autobuses u otro transporte público, independientemente de su condición de vacunado.
 - Los compañeros de asiento se sentarán juntos en el autobús y las cohortes estarán separadas por al menos 3 pies, en la mayor medida posible.
 - La ventilación será mejorada abriendo las ventanas según lo permita el clima.
- Pruebas positivas para el COVID
 - Todo participante que salga positivo en una prueba deberá ser excluido del evento y retirado del lugar. Véase [Respuesta a Casos Confirmados o Sospechados de COVID-19](#) para mayor información.
 - Los estudiantes, profesores u otro personal de apoyo sin vacunar, identificados como contactos cercanos, deberán ponerse en cuarentena inmediatamente, incluso si han salido negativos en una reciente prueba.
 - Los estudiantes, profesores u otro personal de apoyo vacunados, identificados como contactos cercanos, deberán someterse a la prueba entre 3 y 5 días después su exposición conocida a alguien que se sospeche o se haya confirmado tenga COVID-19 y llevar una mascarilla durante 14 días o hasta salir negativo en una prueba. Deben aislarse y seguir las correspondientes directrices en caso que salgan positivos en sus pruebas. En caso que desarrollen síntomas consistentes con el COVID-19, deben aislarse de los demás, someterse a evaluación clínica para el COVID-19, y someterse a pruebas para el SARS-CoV2, en caso que ello le fuera indicado.

3. **Directrices sobre Actividades Extracurriculares y Clubs Asociados del Alumnado (ASB)**

Durante el año escolar 2021-2022, las actividades extracurriculares y los clubs ASB deberán adherirse a las siguientes directrices cuando planifiquen actividades.

- **Uso Universal de Mascarillas:** El uso universal de mascarillas por todos los estudiantes, personal y voluntarios es requerido en interiores. Los tapabocas o mascarillas no se exigen en exteriores pero son recomendados en los entornos en que los estudiantes y asistentes se encuentren en una proximidad cercana sostenida, o si existe el potencial de aglomeración. Se recomienda el uso de mascarillas también en eventos en exteriores con aglomeración, como en los festivales.
- **Distanciamiento Físico:** El distanciamiento físico de al menos tres pies es exigido en interiores en la medida que sea posible. En las presentaciones, exposiciones, etc., los visitantes o miembros del público deben sentarse o viajar a través de las exposiciones en “unidades familiares” y esos pequeños grupos deben estar espaciados a al menos 3 pies de separación. Todos los estudiantes, miembros del público, jueces u otros invitados deberán llevar mascarilla, independientemente de su condición de vacunado.
 - Toda actividad que conlleve Artes Escénicas (v.g., concursos de talentos, noches internacionales, etc.) o Deportes deberá seguir las directrices previstas en esas secciones.
- **Viajes a Otras Actividades Extracurriculares:**
 - Los participantes, el personal y los voluntarios deberán seguir la orden de los CDC de que todos los pasajeros y conductores en los viajes deben utilizar mascarilla en los autobuses u otro transporte público, independientemente de su condición de vacunado.
 - Los compañeros de asiento se sentarán juntos en el autobús y las cohortes estarán separadas por al menos 3 pies, en la mayor medida posible.
 - La ventilación será mejorada abriendo las ventanas según lo permita el clima.

4. **Índice de Calor y Calidad del Aire**

Índice de Calor: En abril de 2020, la WIAA emitió directrices actualizadas para las escuelas miembro con respecto al Índice de Calor. Un índice de calor es un índice que combina la temperatura del aire y la humedad relativa para determinar la temperatura equivalente percibida por el hombre; "cuán caliente se siente". Esta directriz es un elemento esencial de nuestros protocolos de seguridad de todos los programas. Por favor, sepan que el departamento de deportes y actividades está vigilando el índice de calor para esta área con regularidad y trabajará para implementar directrices de seguridad recomendadas cuando sea necesario.

Calidad del Aire: Ante las preocupaciones acerca de la calidad del aire que emanan de alrededor del estado con motivo de los incendios forestales, el departamento de deportes y actividades también vigila la calidad del aire con regularidad para determinar la seguridad de las actividades en exteriores. En la medida en que la calidad del aire alcanza niveles insanos, trabaja con cada escuela y programa para implementar las [directrices de seguridad](#) recomendadas. La calidad del aire será vigilada mediante la recisión del [Mapa del Departamento de Ecología del Estado Washington](#).

Esta es la primera de nuestras comunicaciones departamentales para el año escolar 2021-2022. Durante el año, seguiremos enviando actualizaciones periódicas a las familias de las preparatorias. Tras enviar las actualizaciones, también las publicaremos en la página del departamento de Deportes y Actividades.

Los participantes y sus familias seguirán recibiendo comunicaciones más especializadas de los departamentos de deporte y del personal de entrenamiento de las preparatorias acerca de las temporadas deportivas programadas y las oportunidades de actividades en cada escuela.

Si tiene alguna pregunta adicional, por favor contacte al Departamento de Deportes y Actividades por correo electrónico (lowellj@bsd405.org o arnonea@bsd405.org), teléfono (425-456-4010 o 425-456-4050) o por [Let's Talk](#).

En asociación



Jeff Lowell, CAA
Director de Deportes y Actividades del Distrito, Coordinador de Título IX
TELÉFONO: 425.456.4010 | lowellj@bsd405.org
<https://bsd405.org/departments/athletics-activities/>